



*Universidad Nacional del Altiplano Puno*

FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA

<http://fcd.org.pe> - 366141



## **RESOLUCION DE DECANATO N° 158-2021-D-FINESI-UNA**

Puno, 24 de noviembre de 2021

### **VISTO:**

La carta presentada por el Coordinador de Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, fecha 22 de noviembre del año en curso, donde remite plan de trabajo de Webinar y charla “Programación Competitiva, ¿qué es? y ¿qué ventajas tiene?”, con la participación del Sr. Walter Erquinigo Pezo Ingeniero de Software en Meta/Facebook.

### **CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, normar y regular las Actividades Académicas y administrativas, investigación y responsabilidad social.

Que, la programación competitiva tiene el objetivo brindar amplio conocimiento de algoritmos y estructura de datos, para acceder oportunidad labores los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática. Además de obtener conocimiento avanzados en el resolución y abstracción de problemas en el Área de Inteligencia Artificial, Modelado Matemática y Simulación y brindar oportunidad académicas y profesionales

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución, y habiéndose aprobado en sesión virtual de Consejo de Facultad Extraordinaria de fecha 22 de noviembre del año en curso, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **Autorizar**, el evento de webinar y charla sobre: “**Programación Competitiva, ¿qué es? y ¿qué ventajas tiene?**”, según el plan de trabajo presentado por el Coordinador de Responsabilidad Social y Promotor del Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, a desarrollarse el día 08 de diciembre del 2021.

**Artículo Segundo.**- **Encargar**, el cumplimiento de la presente resolución, al Coordinador de Responsabilidad Social y las demás instancias pertinentes de la Facultad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA  
SECRETARIO TÉCNICO

MSc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA  
DECANO

c.c.:  
Archivo 2021  
ENTF/ymq.-